

Ganan seis consejeros locales más que Claudia Sheinbaum

Defienden en IECM salarios con amparo

Determina SCJN que CDMX carece de reglas objetivas para fijar salarios

ALEJANDRO LEÓN

Las tres nuevas consejeras electorales de la CDMX, María de los Ángeles Sánchez, Maira Guerra y Cecilia Hernández, ganaron un juicio que les permitirá tener el mismo salario de tres consejeros que llevan más tiempo en el cargo, por lo que, los seis funcionarios cobrarán más que la Presidenta Claudia Sheinbaum.

De tal forma que la única consejera que mantiene ingresos apegados a la Ley de Austeridad, Transparencia, Prestaciones y Ejercicio de Recursos es la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño.

En entrevista, la consejera Erika Estrada explicó que desde que asumió el cargo, en 2020, también tuvo que tramitar un juicio para que tuviera el salario que hoy percibe.

Detalló que en el proceso legal nunca le fue comprobado que ganara más que el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Eso es lo que se ha argumentado en los juicios (...), que para poder comparar y decir que estamos violando la ley y que, por lo tanto, no nos ajustamos a la austeridad, se necesita que se diga correcta y concretamente cuánto gana la Presidencia de la República y eso es algo que además mandató la (Suprema) Corte”, comentó.

De acuerdo con el máximo tribunal, la Capital carece de reglas objetivas para fijar los salarios y pres-

taciones de los servidores públicos.

En una reciente resolución apuntó que existe una omisión legislativa local en tres artículos de la Ley de Austeridad.

Esta legislación fue publicada en diciembre de 2018, cuando comenzaba la Administración de Sheinbaum como Jefa de Gobierno; sin embargo, la Corte concluyó que estos artículos carecen de metodología para cuantificar o respetar el principio de proporcionalidad del salario en relación con el cargo.

Previo a la resolución, en 2024, las nuevas consejeras electorales interpusieron un juicio en el Tribunal Electoral local para impugnar un acuerdo del Instituto.

En este, todos los consejeros debían percibir un salario mensual neto por 87 mil 821 pesos, con lo que se

actualiza y se apega a la Ley de Austeridad.

Parte de los argumentos de las quejas es que, precisamente, el Instituto hizo la modificación limitándose en esta legislación y sin contemplar la igualdad salarial de quienes integran el Consejo General del organismo.

El Tribunal consideró fundados los agravios, con lo cual, las tres funcionarias podrán percibir 136 mil 779 pesos netos mensuales, salario que ya ganan las integrantes del consejo Ernesto Ramos, Erika Estrada y Sonia Pérez.

Mientras que la consejera presidenta Avendaño tiene un ingreso neto de 87 mil 821 pesos.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2025, Claudia Sheinbaum tiene una remuneración mensual neta por 134 mil pesos.

Los salarios

Esto perciben los consejeros y la Presidenta.

136,779

pesos netos mensuales perciben los consejeros electorales.

87,821

pesos netos es el salario de la presidenta del IECM.

134,000

pesos es la remuneración mensual neta de la Presidenta.

Erika Estrada,
consejera electoral

“Eso es lo que se ha argumentado en los juicios (...), que para poder comparar y decir que estamos violando la ley (...), se necesita que se diga (...) cuánto gana la Presidencia”.